

# Holistor Desarrollamos Software.



**Estudios Contables** 



#### Día del Gremio Comercio

## ¿Qué conceptos puedo utilizar?

Para calcular el día del gremio podrás utilizar el concepto de liquidación genérico:

#### - 012300 DIA GREMIO.

Al mismo podrás cargarlo en **Conceptos Fijos** sin informar dato alguno y se calculará de forma automática en el período que corresponda.

Para ello, deberías verificar que, dentro de **ARCHIVO** > **Laborales** > **Gremio**, en el campo **Gremio** (**dd/mm**), se encuentre ingresada a fecha correspondiente:

| Código *       |
|----------------|
| COM            |
|                |
| Gremio *       |
| COMERCIO       |
| Observaciones  |
| Gremio (dd/mm) |
| 26/09          |

En caso de no contar con el concepto, podrás recuperarlo ingresandodesde ÚTILES > Conceptos de Liquidación > Importar/Exportar Conceptos de Liquidación > solapa IMPORTAR > tildar Conceptos Generales > [SELECCIONAR CONCEPTOS] buscar código 012300 DIA GREMIO, Seleccionar e [IMPORTAR].



### Carátula de la Liquidación:

Deberás tener en cuenta que el **Período de Pago** informado en **LIQUIDACION > ABM/ Selección Liquidación** deberá coincidir con la fecha correspondiente al día del gremio que deseas calcular.

**Por ejemplo**: Gremio Comercio; Liquidación mensual - Fecha día del gremio: **26/09** - Período de pago que deberías informar: **09/2023** 

Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)
30/09/2023

Período de Pago (mm/aaaa) \*
09/2023

## ¿Cuál es el cálculo del Valor del Día de Gremio que realiza el sistema?

Para el cálculo del concepto **012300 DIA GREMIO**, en el caso de empleados del gremio de <u>Comercio</u>, el sistema tomará como base de cálculo el sueldo básico del mes que se liquida más el valor de la antigüedad (siempre y cuando se liquide utilizando concepto 001300 ANTIGUEDAD COMERCIO o código anterior al 012300), lo dividirá por 25 y, al valor resultante, lo multiplicará por un día.

También, podrás indicar el monto final a liquidar en la columna **Importe** de **Novedades.** 

Para incluir en su base de cálculo otros conceptos que se proporcionan por día trabajado incorporar en ARCHIVO > Conceptos de Liquidación > Totalizadores solapa TOTALIZADORES DE IMPORTE de dichos conceptos el totalizador **ADIDG**.



Para incluir en su base de cálculo otros conceptos que son importe fijo incorporar en ARCHIVO > Conceptos de Liquidación > Totalizadores solapa TOTALIZADORES DE IMPORTE de dichos conceptos el totalizador **ADFIDG.** 

A modo de ejemplo incorporamos la variable ADFIDG en el concepto **009000 A CUENTA FUTUROS AUMENTOS** para que sea base del concepto 012300 DIA GREMIO.



## Empleados que no trabajan el Día de Gremio:

Ingresar desde *Liquidación > Novedades* el concepto que utiliza para liquidar el sueldo de ese empleado informando 29 en columna CANTIDAD y el concepto 012300 DIA GREMIO informando 1 en columna PORCENTAJE:





#### DIA GREMIO sobre acuerdos de Comercio:

En el caso que desee calcular DIA GREMIO sobre el concepto no remunerativo de comercio, sugerimos liquidar con los siguientes conceptos según corresponda:

- Para empleados con OSECAC: 026700 DÍAS LICENCIA NO REMUN.
- Para empleados sin OSECAC: 021300 DÍAS LICENCIA NO REM.
   S/OS COM

Ambos conceptos se ingresan desde *Liquidación > Novedades* informando la CANTIDAD, en este caso 1 en columna CANTIDAD.

En caso de no contar con dichos conceptos, podrás recuperarlo ingresando desde ÚTILES > Conceptos de Liquidación > Importar/Exportar Conceptos de Liquidación > solapa IMPORTAR > tildar Conceptos Sindicales sindicato 4 - COMERCIO o 5 - COMERCIO SIN OSECAC según corresponda.

# ¿Qué pasa si ya liquidé el día del gremio, y tengo que recalcular laliquidación?

Si fuera necesario <u>recalcular</u> una liquidación ya actualizada, en la que participe este concepto, el sistema te consultará si se trata de un recálculo o de una liquidación complementaria del período; para determinar si el concepto **012300 DÍA GREMIO**, participará o no nuevamente del cálculo.